

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



Número de Contrato.- CONV. DONACIÓN. 032.2013.

QUINTA. BOLETAJE. Las partes acuerdan que **"EL DONATARIO"** se encargara de la impresión y venta del boletaje, así como del control del acceso al teatro.

Los precios de los boletos serán de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)

SEXTA. "EL DONATARIO" se compromete a mandar el día trece de noviembre del año dos mil trece, un vehículo para recoger el equipo de la escenografía, a la dirección de fuente del saber número once, colonia fuentes del pedregal en la delegación Tlalpan y llevarlo al teatro Bicentenario de Naucalpan de Juárez, y asimismo regresarlo a la misma dirección el día quince de noviembre del año dos mil trece.

SEPTIMA. "EL DONATARIO" se compromete a trasladar en una camioneta los días catorce y quince de noviembre del año dos mil trece, del teatro Poliforum al teatro Bicentenario de Naucalpan de Juárez y viceversa, a un grupo de actores que actuaran en la Obra de Teatro **"El Grito de Tarzan"**.

OCTAVA. VIGENCIA. El presente convenio tendrá una vigencia dese el momento de la firma del presente convenio, hasta que **"EL DONANTE"** finalice la presentación de la Obra de Teatro **"El Grito de Tarzan"**, del horario de las 19:00 horas del día quince de noviembre del año dos mil trece.

NOVENA. "EL DONANTE" Es el único patrón del personal que designe y utilice para llevar a cabo los servicios materia de este contrato y es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, por lo mismo responderá con sus propios recursos de todas las reclamaciones, quejas o controversias que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL DONATARIO"**, en relación con los servicios objeto de este contrato, obligándose a liberar o a sacar en paz y a salvo a **"EL DONATARIO"** de cualquier demanda laboral que llegase a presentar en personal de **"EL DONANTE"** en su contra.